



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS
LEGISLATURA MUNICIPAL
APARTADO 1149, SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCIÓN NÚMERO: 06

SERIE: 2022-2023

**DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA
OTORGAR LA BECA ROBERTO L. MERCADO COLÓN A JOSELIZ MARIE
GONZÁLEZ GONZÁLEZ.**

POR CUANTO: En honor al pasado Presidente, **Honorable Roberto L. Mercado Colón**, esta Legislatura Municipal otorga anualmente diversas becas a estudiantes que lleven dos (2) años completados de estudios universitarios (bachillerato) hasta maestría en cualquier institución universitaria acreditada del país.

POR CUANTO: La Beca Roberto L. Mercado Colón valora el legado de este gran hombre salinense, maestro de profesión, amante del deporte, comprometido con sus comunidades y político inigualable.

POR CUANTO: El estudiante deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Ordenanza Núm. 07 Serie 2020-2021.

POR CUANTO: En cumplimiento con la referida ordenanza, esta Legislatura Municipal recibió la nominación de seis (6) excelentes estudiantes residentes de Salinas.

POR CUANTO: Luego de un proceso de evaluación la Comisión Especial designada, recomendó otorgar la Beca Roberto Mercado a la estudiante universitaria **Joseliz Marie González González**.

POR CUANTO: **Joseliz**, actualmente está cursando su maestría en Biotecnología en la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.

POR CUANTO: **Joseliz** acumula un promedio general de 3.75 en sus estudios de maestría.

POR CUANTO: **Joseliz**, cuenta con un bachillerato en Microbiología con concentración en Química.

POR CUANTO: La joven salinense, **Joseliz Marie González González**, ha demostrado poseer las cualidades requeridas para ser merecedora de la Beca Roberto L. Mercado Colón.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Otorgar la Beca Roberto L. Mercado Colón a la excelente estudiante universitaria **Joseliz Marie González González**.

SECCIÓN 2DA: Copia de esta Resolución de la Legislatura Municipal será entregada a la joven **Joseliz Marie González González**.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, A LOS 31 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2022.


HON. EDGAR A. GONZÁLEZ MORENO
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


SRTA. MELISSA L. LÓPEZ COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

FIRMADA POR LA HON. KARILYN BONILLA COLÓN, ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 1 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022.


KARILYN BONILLA COLÓN
ALCALDESA

CERTIFICACIÓN

YO, MELISSA L. LÓPEZ COLÓN, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 06 Serie 2022-2023, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la 2da Reunión de la 2da Sesión Ordinaria del año 2022 celebrada el **31 de agosto de 2022**.

Se certifica además, que la Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Edgar A. González Moreno, Mildred Correa Padilla, Fremiot Santos Rosado, Roberto Quiñones Rivera, Lisandra Alvarado López, María E. Torres Núñez, Carlos A. Colón Beltrán, Juan G. Colón Rivera, Jorge L. Ortiz García, Rómulo Burgos Jr. Ortiz y Ada R. Miranda Alvarado.**

Ausentes

1. Hon. Elvin E. Negrón Rodríguez
2. Hon. Catherine Pagán Rodríguez
3. Hon. Lesbia G. Luna Reyes

EN TESTIMONIO POR LA CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **1 de septiembre de 2022**.



MELISSA L. LÓPEZ COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

